

## FICHA TÉCNICA

DGAP-DAF-CD-2026-0150

"Gestión de boleto aéreo"

**Establecer el servicio requerido:** Servicio de boleto aéreo.

**Condiciones Generales:** Brindar servicio inmediato luego de recibir la orden de compra en la Sede principal de la Dirección General de Aduanas.

**Dentro del servicio se debe de incluir:**

- Un (1) boleto aéreo de Santo Domingo – Bruselas (Ida y vuelta).
- Alojamiento de hotel desde el 28/03/2026 hasta 02/04/2026.

**Duración del servicio:** Hasta finalizar lo requerido en la orden de servicio.

**Forma de pago:** A crédito.

### Requerimientos:

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
- Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está
- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- Formulario de Debida Diligencia.
- Declaración Jurada Sencilla.
- Carta de Compromiso Ético de la DGA.
- Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

### Criterios de evaluación:

Se evaluarán los siguientes criterios bajo la modalidad Cumple/No Cumple:

- Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Capacidad Técnica: Que el servicio ofertado cumpla con las todas características especificadas.

